

Dicta magistrada Luz María Aguirre Barbosa, cátedra en UDLAP “Tribunal de Justicia Administrativa, procedimiento contencioso administrativo”



De reconocido prestigio en el ámbito público, y con una extensa trayectoria al cumplir dos décadas como destacada jurista, Luz María Aguirre Barbosa, magistrada de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, dictó la cátedra

“Tribunal de Justicia Administrativa, Procedimiento Contencioso Administrativo” ante estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la UDLAP.

Para la enseñanza de esta materia, la maestra en derecho económico, comenzó su participación con el origen y desarrollo histórico del procedimiento contencioso administrativo, figura indispensable en el derecho administrativo hasta hoy en que se logró la primera reforma en la Constitución del Estado de Puebla el 4 de noviembre de 2016, dando paso el 18 de julio de 2017 a la designación por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, de las y los magistrados que hoy conforman este órgano colegiado.

Aguirre Barbosa destacó que el procedimiento contencioso administrativo dirime controversias de particulares en contra de autoridades estatales y municipales; como servidores públicos nos corresponde hacer un trabajo exhaustivo, así como resoluciones de una autoridad hacia un particular, subrayó. La ex contralora municipal, desgajó las particularidades y generalidades de las disposiciones de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, de quienes se involucran en una demanda, las etapas de un juicio, así como de los plazos y sus términos. La magistrada Aguirre Barbosa concluyó “Nuestra ley es perfectible, hay mucho por hacer en asuntos de Justicia Administrativa”.



Este ejercicio forma parte de la vinculación permanente con la Universidad de las Américas Puebla en donde se logró interactuar con los estudiantes de derecho en esta octava sesión. Las aportaciones prácticas a los alumnos de derecho sobre casos emblemáticos corrieron a cargo de las y los secretarios de acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; abogado Milton Martínez Gorbea, y las abogadas Sara Moreno González y Silvia Lozada Hernández. En esta sesión estuvieron presentes, María de Lourdes Dib y Álvarez, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, Alfonso Siriako Guillén Almaguer, magistrado de la Primera Sala Unitaria de este tribunal y el doctor Alejandro José Ramírez López, profesor de derecho de la UDLAP y coordinador de esta materia.

Al hacer uso de la palabra, María de Lourdes Dib y Álvarez, magistrada presidenta se congratuló del resultado de un convenio de

colaboración académica celebrado entre el Tribunal y esta valiosa casa de estudios, desde el pasado mes de septiembre y que cada semana se da continuidad al plan de trabajo que a la fecha suman ocho sesiones, mismas que han elevado el acervo de los postulantes a ejercer el derecho y que seguirán siendo evaluados por la facultad durante este semestre en curso.